ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	38.141.926	CONTRATO No.	522-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ENERO A 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO GT ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN, RESPECTO AL SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN DE PROFESIONALES DE APOYO Y DE CONTRATISTAS CON OTROS ROLES EN RELACIÓN CON EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e e intereses de la población objeto de la ARN.	Durante este periodo de trabajo se adelantó reunion de revisión y seguimiento a las metodologías implementadas en materia de reincorporación, con el Coordinador del GT el dia jueves 24 de enero. En dicho espacio se lograron definir como lineas estratégicas priorizadas para esta vigencia 2019 las siguientes: fortalecimiento de iniciativas comunitarias con la participación de personas en proceso de reincorporación, definición de un plan de acción, priorización de documentos a cargar en SIR para fidelizar la información, seguimientos mensuales y expectativas frente al rol del orientador en reincorporación. la priorización de las atenciones para este mes de enero giro alrededor de la priorización de acciones para la atención 2019.
2. Orientar y entrenar de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Durante este periodo de trabajo se acompañaron los siguientes entrenamientos con el equipo facilitador: enero 15 lineamientos generales en reincorporación con los facilitadores David Rosero y Julietta Ojeda; enero 25 beneficios económicos, cargue de atenciones en SIR, códigos de atención con el facilitador David Rosero, junto a la Asesora en reintegración, se acordó el desarrollo de entrenamientos simultaneos tanto para reintegrdores como facilitadores en lineas como: proyectos productivos, tramites en salud, primeros auxilios psicológicos, estrategia EMIS, entre otros.
3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.	Con respecto a los seguimientos a los facilitadores en la implementación que hacen en los territorios que acompañan, los dias 15, 23 y 25 de enero se revisaron acciones de parte de los facilitadores David Rosero y Julietta Ojeda, particularmente en lo concerniente con avances en la aplicación del instrumento RNR, casos especiales, actualización de información en SIR y priorización de acciones para la atención del mes de enero.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN junto con su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	Con respecto a la promoción del acceso de parte de la población a la oferta de diversos sectores, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, durante este periodo de trabajo se adelantó la identificación de actores aliados con quienes debemos continuar fortaleciendo la relación en aras de fortalecer los procesos de la población en reincorporación; dentro de dichos aliados cabe mencionar: Instituto Departamental de salud de Nariño, Secretaria de Educación, Mister Pollo, Montagas, Alcaldia de Pasto, ONU, SENA y Gobernación de Nariño. Igualmente, en reunión con los facilitadores el 15 de enero se les recordó la importancia de fidelizar la información de las gestiones en el módulo de actores externos – SIR, registrando los beneficiarios.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Con respecto a la permanencia de las personas en el programa de reincorporación, se recordaron tanto en reunión con los facilitadores el 15 de enero como en reunión con el Coordinador el 24 de enero, las acciones orientadas a fidelizar la población, donde podemos destacar, el acceso a la oferta priorizada en el plan de acción SENA, los acompañamientos en materia de salud, el acompañamiento para acceso a educación y vinculación en actividades comunitarias. Como otro aspecto importante se resaltó la atención a sus familias como principal aliado de su fidelización en el proceso y proyecto de vida en la legalidad.
6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación asi como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Se mantiene el acompañamiento al Coordinador y el equipo facilitador en la vereda de Tallambi, frente al fortalecimiento de la relación con el Resguardo Indígena de San Juan de Mayasquer, orientado a la implementación de una ruta de reincorporación con enfoque étnico. En reunión con el Coordinador el 24 de enero se priorizaron dentro de las acciones 2019 en materia de reincorporación, el desarrollo de acciones comunitarias en los municipios donde se cuenta con un número significativo de personas en reincorporación: Pasto, Ipiales y Tallambi; en este orden de ideas se adelantarán las lecturas pertinentes en los territorios y con la población objeto de atención que permitan el fortalecimiento de dichos escenarios de reconciliación.
7. Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Frente a las gestiones permanentes, durante este periodo se participó de los siguientes espacios de reunión: enero 17 reunión ONU, enero 24 reunión con el Coordinador para definir gestiones a priorizar en esta vigencia en particular en la estrategia de inclusión laboral, enero 23 gestión con la Alcaldia de Pasto para hospedaje a PPR y su núcleo familiar y enero 30 reunión de proyección de la estrategia de inclusión laboral con el profesional Gersson Vallejo.
8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad.	Frente a la coordinación de oferta de beneficios, se continuaran en esta vigencia 2019 los seguimientos a las acciones articuladas con SENA frente al fortalecimiento productivo, de la misma manera se mantendra el trabajo articulado con SENA y con la Alcaldia de Pasto.

9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz en lo referente a los diferentes Procesos y Programas y procesos implementados por la ARN, y registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, así como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Frente al registro de información, durante este periodo de trabajo se solicitó al Asistente de Información base de SIR de reincorporación, la cual fue útil para la fidelización de la información en particular de ubicación, de profesión asignado y de la misma manera para la realización del seguimiento a la aplicación del instrumento RNR; con respecto a este último desde el PA Pasto se logró la aplicación de 188 instrumentos de 194 personas en reincorporación asignadas. Durante este periodo de trabajo se adelantó el informe de actividades del mes de enero.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de otras actividades podemos mencionar: planeación de actividades con apoyo del operador logistico nacional el día 16 de enero, reunión con profesional de salud el día 24 de enero.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Para el presente periodo se cumplió con las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.

ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**

Fecha VoBo: 31-01-19

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"